

INFORME DEL COMISARIO
SISTEMAS ARQUITECTONICOS ARKILIT S.A.
EJERCICIO ECONOMICO 2015

d. Aspectos Tributarios

La empresa es un ente pasivo del impuesto a la renta y está obligada al pago de impuestos, como sujeto agente de retención de IVA y en la Fuente del Impuesto a la Renta, así como el pago anual de impuesto a la renta, presentación de anexos transaccionales y demás obligaciones de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento.

La empresa al cierre del ejercicio 2015 ha presentado sus declaraciones de impuestos, para de esta manera dar cumplimiento con las obligaciones fiscales del mencionado ejercicio.

e. Aspectos Laborales

Al 31 de diciembre del 2015 la Compañía se encuentra al día con empleados y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

CONCLUSIONES

Debo manifestar que he recibido por parte de los administradores y funcionarios de la Empresa, toda la información y colaboración necesaria, por lo que puedo afirmar que los registros de la empresa y los procedimientos aplicados se ajustan a principios de contabilidad de aceptación general y a las normas legales vigentes en el país.

OPINIÓN

En mi opinión, los registros contables de la compañía se encuentran en todos los aspectos importantes conforme con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

La función de comisario se ha efectuado cumpliendo las disposiciones constantes en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Dr. Marco Romera
Comisario Principal

Quito, Abril 25 del 2016

INFORME DEL COMISARIO

SISTEMAS ARQUITECTONICOS ARKILIT S.A.
EJERCICIO ECONOMICO 2015

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA EMPRESA:

SISTEMAS ARQUITECTONICOS ARKILIT S.A.

En mi calidad de Comisario principal de la Empresa **SISTEMAS ARQUITECTONICOS ARKILIT S.A.**, designado por los socios y dando cumplimiento a sus disposiciones, a los estatutos de la empresa y a normas legales emanadas por la ley, tengo a bien emitir el presente informe acerca de las operaciones de la compañía correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2015.

Este informe se presenta de acuerdo a los términos establecidos en la Ley, donde expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar porque la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración.

a. Aspectos Administrativos-operacionales

Debo expresar la Administración de la Compañía durante el ejercicio económico objeto de este informe, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Socios.

b. Control Interno

La Compañía muestra un sistema de control interno efectivo para su trabajo y operaciones, así como varias actividades de controles que evidencian supervisión directa de la Gerencia tanto en temas operacionales, financieros y cumplimiento de Leyes y Regulaciones.

c. Aspectos Legales

He revisado los libros sociales de la Empresa los que se mantienen debidamente actualizados y custodiados tales como actas de Junta General de Socios, expedientes de las actas, libro de participaciones, libros de contabilidad y los correspondientes comprobantes de respaldo de las transacciones y de la correspondencia. Todos estos documentos se conservan en forma adecuada y conforme a disposiciones legales, dando cumplimiento a los requerimientos legales.